



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE INCONFORMIDAD:
RI-95/2021 Y ACUMULADOS

RECORRENTE:
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO Y
OTROS

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE
BAJA CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO Y
OTRO

MAGISTRADO INSTRUCTOR:
JAIME VARGAS FLORES

Mexicali, Baja California, a primero de octubre de dos mil veintiuno.

El suscrito Secretario General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral, German Cano Baltazar, doy **CUENTA** a el Magistrado Presidente Jaime Vargas Flores, que a las trece horas con quince minutos del día en que se actúa, se recibió en la Oficialía de Partes, oficio número CDI/643/2021 signado por Alejandra Balcázar Green, Titular Ejecutiva del Departamento de Control Interno, del Instituto Estatal Electoral de Baja California, constante en dos fojas útiles, con el que remite documentación descrita por el titular de Oficialía de Partes de este Tribunal, con el que atienden la vista ordenada en sentencia que obra en autos del expediente citado al rubro, **Conste.**

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 10, fracción IV, de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, se **ACUERDA:**

ÚNICO. Dese vista del oficio de cuenta al Magistrado que Suscribe, quien fungió como ponente en el recurso de inconformidad de referencia, a fin de que informe sobre el cumplimiento dado a los términos ordenados en la sentencia dictada dentro del expediente RI-95/2021 y acumulados.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente Maestro Jaime Vargas Flores, ante el Secretario General de Acuerdos, German Cano Baltazar, quien autoriza y da fe. Publíquese por lista y en el sitio oficial de internet de este Tribunal, **cúmplase.**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS